



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 79

27 de marzo de 2024

Pág. 5

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000.
(610/000004)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 4
Cortes Generales, Serie A, núm. 13
Núm. exp. 110/000004)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 27 de marzo de 2024 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000.

Se ordena la remisión de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 10 de abril, miércoles.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 13, de fecha 9 de febrero de 2024, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 27 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_79_1005